

Martes, 4 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado aprobada definitivamente la modificación de créditos del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en transferencias de crédito entre las partidas de gastos que a continuación se indican:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA CRÉDITO
231.625	Equipamiento Residencia Mayores.	5.059,17 €
333.625	Equipamiento del Auditorio.	4.000,00 €
337.625	Equipamiento dependencias Munic.	1.275,32 €
	TOTAL BAJAS	10.334,39 €

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ALTA CRÉDITO
342.609	Obras de Mejoras y Adaptación en Piscina Municipal.	10.334,39 €
	TOTAL ALTAS	10.334,29 €



Martes, 4 de noviembre de 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Monroy, 29 de octubre de 2025
Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA - PRESIDENTA

